

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CESE ASIGNACIÓN FAMILIAR

DECRETO EXENTO N° 4669
Secc. 1era.
LA CISTERNA, **24 SET 2012**

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario municipal, don **EDGARDO MARDONES RAMIREZ**, Cédula de Identidad [REDACTED] Plafón Administrativo Grado 14° E.M.R., se encuentra percibiendo actualmente Asignación Familiar por su cónyuge Amparo del Pilar Flores Guzmán.

2.- Que, el funcionario antes señalado, ha solicitado el cese de dicho beneficio legal por su cónyuge, a contar del mes de Septiembre 2012.

D E C R E T O :

1.- **CESE** el beneficio de Asignación Familiar que actualmente percibe, don **EDGARDO MARDONES RAMIREZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Plafón Administrativo, Grado 14° E.M.R., por su cónyuge Amparo del Pilar Flores Guzmán, a contar de Septiembre 2012, en atención a los Considerandos uno y dos del presente Decreto.

2.- **ESTABLECESE** que el Sr. Mardones Ramirez quedará con Una carga autorizada en este Municipio.-

3.- Los Departamentos de Recursos Humanos y de Remuneraciones, adoptarán las medidas que en cada caso procedan, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
CARLOS TIZNADO LOPEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CTL.POF.Mgsn.-.